

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

Protocolo de seguridad empresarial anticontagio **COVID-19**



CONINDUSTRIA

Elaborado por: Johnny Castro / Responsable del SGC

Aprobado por: Cecilia Castillo / Presidente Ejecutiva

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

ÍNDICE

PREMISA.....	3
PROPÓSITO DEL PLAN.....	3
REFERENCIAS NORMATIVAS	3
INFORMACIÓN.....	3
MODALIDAD DE ACCESO EN LA ORGANIZACIÓN	4
MÉTODO DE ACCESO DE PROVEEDORES EXTERNOS.....	5
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN	5
PRECAUCIONES HIGIÉNICAS PERSONALES	6
GESTIÓN DE ESPACIOS COMUNES.....	7
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	7
GESTIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE TRABAJADORES.....	7
DESPLAZAMIENTOS INTERNOS, REUNIONES, EVENTOS INTERNOS Y FORMACIÓN	8
GESTIÓN DE PERSONA SINTOMÁTICA EN LA ORGANIZACIÓN	8
VIGILANCIA MÉDICO COMPETENTE RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES	9
ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO REGLAMENTARIO.....	9
INFOGRAFÍA	9

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PREMISA

LA ORGANIZACIÓN, como respuesta para paliar la situación de riesgo que supone para la población y, por ende para nuestros trabajadores y sus familiares, la propagación de la pandemia COVID-19, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, adopta las medidas necesarias para evitar y contener la transmisión de este virus en el lugar de trabajo. El presente plan describirá las disposiciones que, en materia de seguridad, deben adoptar todos los trabajadores de la organización.

PROPÓSITO DEL PLAN

El objetivo de este plan es hacer de LA ORGANIZACIÓN un lugar en el cual los trabajadores puedan desempeñar su trabajo en condiciones de máxima seguridad. Al respecto, se describen las precauciones necesarias que deben adoptarse para evitar la propagación del COVID-19.

REFERENCIAS NORMATIVAS

A modo de referencia, se describen algunas normativas venezolanas en la materia:

- Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6519, con fecha 13 de marzo de 2020 decreto presidencial de estado de alarma por COVID-19
- Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.534, de fecha 13 de marzo de 2020 Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica.
- Protocolo compartido de medidas para la contención del virus Covid-19 de la OMS a raíz de la última reunión del Comité de Emergencias, de fecha 30 de enero de 2020
- Ley Orgánica del Prevención Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (Lopcyamat)
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT)

INFORMACIÓN

LA ORGANIZACIÓN informa a todos los trabajadores y partes interesadas sobre las disposiciones de seguridad, entregando y/o publicando folletos y material gráfico en la entrada y en los lugares más visibles de las instalaciones.

En particular, la información se refiere a:

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

- La obligación del trabajador de permanecer en casa, en presencia de fiebre (igual o mayor a 37.5°) u otros síntomas de gripe y de llamar al médico y a las autoridades sanitarias.
- La conciencia y aceptación del hecho de no poder ingresar o permanecer en LA ORGANIZACIÓN y de tener que declarar de inmediato, incluso después de la entrada, la presencia de condiciones de peligro (síntomas, temperatura alta, recientes visitas a zonas en riesgo o contacto con personas positivas al virus en los últimos 14 días, etc.).
- El compromiso de respetar todas las disposiciones de las autoridades y de LA ORGANIZACIÓN. En particular, mantener la distancia recomendada de distanciamiento físico, observar las normas de higiene de manos y mantener los protocolos de higiene recomendados.
- El compromiso por parte del trabajador de informar, rápida y responsablemente, acerca de cualquier síntoma relacionado al coronavirus durante el desempeño laboral.

MODALIDAD DE ACCESO EN LA ORGANIZACIÓN

- Antes de ingresar al lugar de trabajo, el personal debe portar mascarilla y seguir el protocolo de lavado y desinfección de las manos.
- El personal puede ser sometido a un control de temperatura corporal. Si la temperatura es superior a 37,5°, no se permitirá el acceso al lugar de trabajo
- El trabajador en todo momento deberá portar la mascarilla, la cual deberá cumplir con las condiciones de protección recomendadas por los organismos de salud
- El alto nivel de LA ORGANIZACIÓN o quien este designe, restringirá el acceso a las personas que en los últimos 14 días, hayan tenido contacto con sujetos con resultado positivo al COVID-19 ó proceda de áreas en riesgo, según las indicaciones de la OMS. Para todos estos casos ver las disposiciones de ley.
- En todos los casos, deben seguirse todas las recomendaciones de higiene personal descritas más adelante.
- En la entrada y en diferentes áreas de la organización se podrá disponer de gel o solución alcoholada (87% de alcohol) para las manos y solución clorada para las suelas de los zapatos.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

MÉTODO DE ACCESO DE PROVEEDORES EXTERNOS

Para el acceso de proveedores externos, se ha determinado el procedimiento de entrada, tránsito y salida, utilizando métodos, rutas y cronogramas predefinidos, con el fin de minimizar las probabilidades de contacto con el personal activo en las unidades y los involucrados.

- Si es posible, los conductores deben permanecer dentro de los vehículos. El acceso a las oficinas no está permitido por motivo alguno. Para la necesaria actividad de carga y descarga, el transportista debe cumplir con la distancia mínima de 1.5 metros.
- Para proveedores y/u otro personal externo deben utilizar servicios sanitarios específicos; está prohibido utilizar los servicios sanitarios de los trabajadores y se debe garantizar la limpieza diaria adecuada.
- El acceso a los visitantes debe reducirse en la medida de lo posible; si es necesaria la entrada de visitantes, deben cumplir con todas las normas de LA ORGANIZACIÓN, incluidas las de acceso a las oficinas, mencionadas en el punto anterior.
- Cuando hay un servicio de transporte contratado por LA ORGANIZACIÓN debe garantizar la seguridad de los trabajadores, siguiendo los protocolos de seguridad necesarios.
- Las reglas de este protocolo se extienden a compañías sub-contratadas que mantengan oficinas permanentes o temporales dentro de la organización, y compartan las áreas comunes de trabajo.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN

- LA ORGANIZACIÓN garantiza la limpieza diaria y la desinfección periódica de las oficinas, los ambientes, puestos de trabajo y áreas comunes
- En el caso de la presencia de una persona que se crea contagiada con COVID-19 dentro de las instalaciones, se procede a la limpieza, ventilación y desinfección de acuerdo con las disposiciones de ley y de LA ORGANIZACIÓN.
- Se garantiza la limpieza al final de la jornada y la desinfección periódica de teclados, pantallas táctiles, mouse, mouse-pads, con las sustancias recomendadas, tanto en las oficinas como en el área de producción.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

- LA ORGANIZACIÓN, en cumplimiento de las indicaciones emanadas por las autoridades sanitarias, y de acuerdo con la metodología más idónea, puede programar jornadas regulares de limpieza, ante lo cual podrá recurrir a empresas especializadas en esta área.

PRECAUCIONES HIGIÉNICAS PERSONALES

- Es obligatorio que las personas que laboran en LA ORGANIZACIÓN tomen todas las precauciones de higiene personal, específicamente aquellas referidas al uso obligatorio de tapabocas y lavado de las manos.
- LA ORGANIZACIÓN proveerá los productos de limpieza adecuados para las manos, y además solución o gel alcoholados con una concentración de alcohol igual o mayor al 87%.
- Se deberá usar mascarilla como equipo de protección individual, la cual es de uso personal, y bajo ninguna circunstancia podrá ser utilizada por persona diferente al usuario de la misma.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

La adopción de las medidas de higiene y de los dispositivos de protección individual indicados en el presente Protocolo, son fundamentales y, dada la situación actual de emergencia, están claramente vinculados con la disponibilidad en el mercado. Por estas razones:

- Las mascarillas deben usarse de acuerdo con las indicaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En caso de dificultad para su adquisición y con el único propósito de evitar la propagación del virus, se podrán utilizar otros tipos de mascarillas, siempre que cumplan con lo dispuesto por las autoridades sanitarias.
- Cuando las condiciones de trabajo, requieran necesariamente que este se lleve a cabo con una distancia interpersonal inferior a 1 metro, será obligatorio el uso de mascarillas y de otros dispositivos de protección individual (lentes, batas, etc.), conforme con las disposiciones de las autoridades en la materia.
- Se usarán guantes en el caso de desinfección de áreas contaminadas y/o del uso de desinfectantes o líquidos que puedan causar daños a la piel, así como en la ejecución de aquellas tareas que expresamente exigen su uso.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

GESTIÓN DE ESPACIOS COMUNES

- El acceso a los espacios comunes, incluidos los comedores y las áreas para reuniones de LA ORGANIZACIÓN, se hará con la previsión de ventilación continua, en un tiempo de estadía reducido y guardando la distancia de seguridad mínima de 1 metro entre las personas que los ocupan.
- Se organizarán los espacios de aseo personal y se limpiarán con la frecuencia necesaria los vestuarios para el almacenamiento de ropa de trabajo a disposición de los trabajadores, para garantizar las adecuadas condiciones higiénicas y sanitarias.
- Se garantiza la desinfección periódica y la limpieza diaria con detergentes especiales, en los comedores, mesas y superficies expuestas.

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

LA ORGANIZACIÓN puede, haciendo referencia a las disposiciones gubernamentales y de acuerdo con el Comité Especial para la atención de la pandemia COVID-19 y Comité de Seguridad y Salud Laboral, ordenar el cierre parcial o total de las áreas que estime pertinente, y solicitar la ejecución del trabajo en forma remota.

Además, LA ORGANIZACIÓN puede implementar las siguientes medidas:

- Garantizar un plan de turnos para los trabajadores, o crear grupos específicos de trabajo, con el objetivo de minimizar el contacto.
- Utilizar el *home office* para todas aquellas actividades que pueden llevarse a cabo en el hogar del trabajador o de forma remota.
- Si las medidas indicadas en los puntos anteriores, no son suficientes o por alguna causa mayor son inconvenientes a LA ORGANIZACIÓN o al trabajador, LA ORGANIZACIÓN podrá solicitar que el personal disfrute períodos parciales o totales de vacaciones que tenga por vencerse o vencidas.
- Se suspenden todos los viajes nacionales e internacionales, hasta el momento en que sea posible hacerlos, incluso si ya se han acordado o planificado.

GESTIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE TRABAJADORES

- Se recomiendan horarios de entrada y salida escalonados para evitar, al máximo, los contactos en las áreas comunes (entradas, vestuarios, comedores).

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

- Se prevé contar en las puertas de entrada/salida, con soluciones alcoholadas, cloradas o desinfectantes, recomendados por las autoridades sanitarias o la OMS.
- LA ORGANIZACIÓN podrá instalar en las entradas/salidas y otros lugares que estime conveniente, materiales y equipos de desinfección personal.

DESPLAZAMIENTOS INTERNOS, REUNIONES, EVENTOS INTERNOS Y FORMACIÓN

- Los desplazamientos internos deben limitarse al mínimo necesario y de acuerdo con las instrucciones de LA ORGANIZACIÓN.
- Las reuniones presenciales no están permitidas. Cuando estas sean urgentes o imprescindibles y en caso de imposibilidad de una conexión remota, se debe minimizar la cantidad de participantes y, en cualquier caso, se debe garantizar la distancia interpersonal mínima de 1 metro, así como la limpieza y ventilación adecuada de los ambientes.
- Se suspenden todos los eventos internos y todas las actividades de capacitación en aula, para público externo y para la educación del propio personal, aunque las mismas sean parte de sus objetivos, incluso obligatorios, y aun cuando hayan sido programadas con anterioridad. Sin embargo, queda abierta la posibilidad, si LA ORGANIZACIÓN así lo estima, de llevar a cabo dicha capacitación, de manera "online".

GESTIÓN DE UNA PERSONA SINTOMÁTICA EN LA ORGANIZACIÓN

- En el caso de que una persona presente en LA ORGANIZACIÓN, desarrolle fiebre y síntomas de infección respiratoria, como tos, debe informar de inmediato a su superior inmediato o al superior de éste, y deberá aislarse de acuerdo con las disposiciones de la autoridad de salud.
- LA ORGANIZACIÓN procederá, inmediatamente, a notificar a las autoridades sanitarias competentes, a los números de emergencia para la atención del COVID-19, proporcionados por las instituciones sanitarias competentes.
- LA ORGANIZACIÓN colaborará con las autoridades sanitarias para el reporte de cualquier "contacto cercano" de una persona presente en LA ORGANIZACIÓN que haya resultado positiva al test del COVID-19. Lo anterior con la finalidad de permitir a las autoridades aplicar los protocolos indicados para estos casos. Durante el período de investigación, LA ORGANIZACIÓN

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

puede solicitar a cualquier persona que haya sido un posible “contacto cercano”, que abandone las instalaciones como medida de precaución, según las indicaciones de la autoridad sanitaria.

VIGILANCIA MÉDICO COMPETENTE RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

En caso de contar con unidad médica dentro o contratada por LA ORGANIZACIÓN:

- La vigilancia médica se hará conforme con las medidas de higiene que indique el Ministerio del Poder Popular de la Salud y/o de las autoridades sanitarias competentes.
- En este periodo, se podrán planificar y realizar visitas médicas de prevención, a las diferentes áreas de trabajo.

ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO REGLAMENTARIO

Se creará en LA ORGANIZACIÓN, un Comité Especial para la atención de la pandemia COVID-19, que vele por la aplicación, revisión frecuente y adaptación de estas normas, según sea el caso, con la participación de integrantes del Comité de Seguridad y Salud Laboral, y representantes de las diferentes áreas de LA ORGANIZACIÓN, designadas por el alto nivel.

INFOGRAFÍA

A continuación se reporta la señalización para la aplicación del presente protocolo que se puede imprimir y utilizar, según sea necesario.

La señalización propuesta es la siguiente:

- Diez recomendaciones a seguir
- Cómo desinfectarse las manos
- Evita la agrupación de personas
- Utiliza mascarilla si la distancia con otras personas es inferior a 1 metro
- Utiliza guantes
- Evita la formación de colas

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

- Mantén siempre una distancia mayor a 1 metro
- Lava frecuentemente tus manos
- Desinfecta tus manos antes de acudir a tu puesto de trabajo
- En caso de tos o estornudo, cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable o, en su lugar, con la parte interna del brazo
- Evita abrazos y estrechadas de manos
- Desinfecta superficies y objetos de uso común

NUEVO CORONA VIRUS

Diez recomendaciones a observar

- 1 Limpíate frecuentemente las manos con agua y jabón y con gel a base de alcohol
- 2 Evita el contacto con personas que sufren de infecciones respiratorias graves
- 3 No tocarte ojos, nariz y boca con las manos
- 4 Cúbrete boca y nariz con un pañuelo desechable en caso de tos o estornudo o, en su lugar, utiliza el ángulo interno del brazo
- 5 No tomes fármacos antivirales o antibióticos sin prescripción del médico
- 6 Limpia superficies con desinfectantes a base de cloro o alcohol
- 7 Usa mascarilla solo si sospechas de estar contagiado o ayudas personas enfermas
- 8 Los productos MADE EN CHINA y bultos recibidos de China u otros países no son peligrosos
- 9 Los animales de compañía no difunden el nuevo coronavirus
- 10 En caso de dudas no acudir a urgencias, llama tu médico y sigue sus instrucciones

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



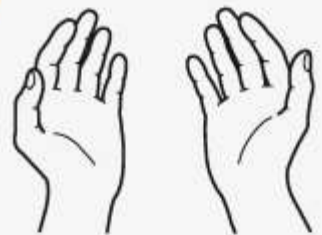
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19

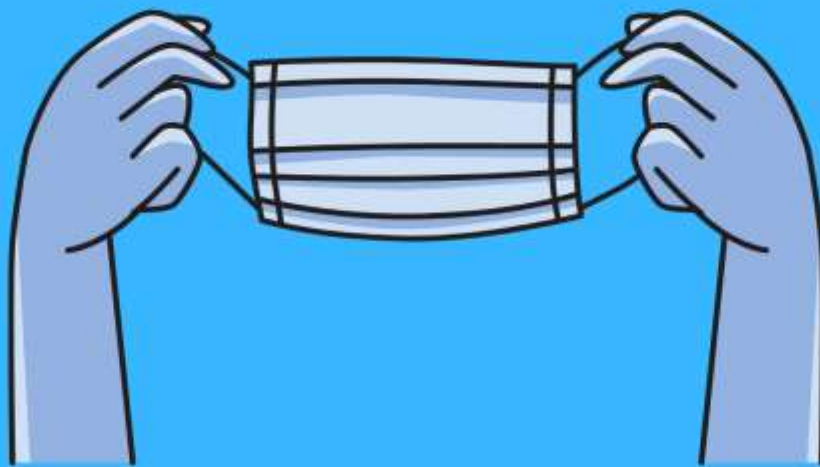
**EVITA LA AGRUPACIÓN
DE PERSONAS**



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19

**UTILIZA MASCARILLA SI LA
DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS
ES INFERIOR A 1 METRO**



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19

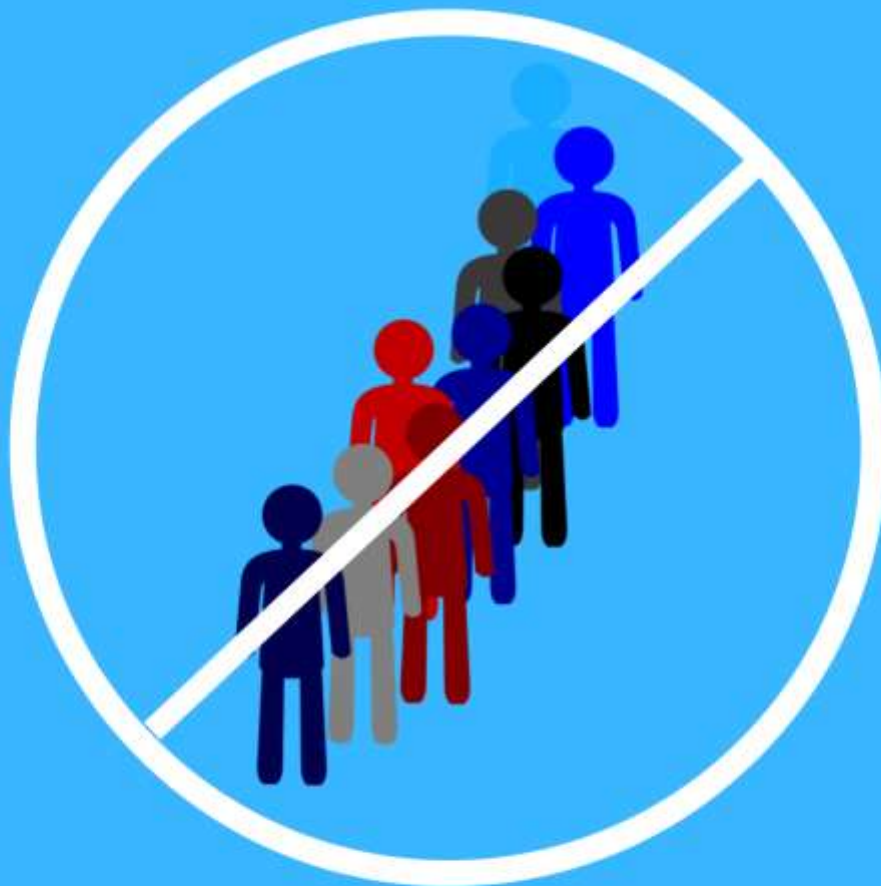
UTILIZA GUANTES



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19

**EVITA LA FORMACIÓN
DE COLAS**



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19

**MANTÉN SIEMPRE UNA
DISTANCIA MAYOR A UN
METRO**



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19

**LAVA FRECUENTEMENTE
TUS MANOS**



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19

**DESINFECTA TUS MANOS
ANTES DE ACUDIR AL
PUESTO DE TRABAJO**



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19

**EN CASO DE TOS O ESTORNUDO, CUBRE
TU NARIZ Y BOCA CON UN PAÑUELO
DESECHABLE O, EN SU LUGAR, CON LA
PARTE INTERNA DEL BRAZO**



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19

**EVITA ABRAZOS Y ESTRECHADAS
DE MANOS**



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ANTICONTAGIO COVID-19

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19

**DESINFECTA SUPERFICIES
Y OBJETOS DE USO COMÚN**

